



de este día al Sr. Regente de la R. Jurisdicción ordena
 manifestando que el Puego que se le entregó el día cinco
 del corriente, para el cobro de puegos de bobarra, lo entre-
 go a su Sr. D. Esteban Lopez de Trujedo, por haber falleci-
 do dicho Sr. en la madrugada de este día. Y para
 que conste lo mando Sr. para acreditar por esta diligencia
 que firmara con el compareciente Sr. Similla a
 siete de Julio año referido doy fe =

Tomás ~~_____~~ Pedro Barrios
 Bernalz ~~_____~~ Pedro Bernalz

ordenado del día 8 de Agosto en Cabildo ord. de este día
 Año de 1831 =
 los Sres. D. Juan Tomas Barrios
 Regidor Decano y Regente de la R. Jurisdicción ordena
 D. Celestino Fernandez Astivia, y D. Martin Vello
 tambien Regidores mayor parte de los Indios que
 en el día componen el Ayuntamiento de R. de la misma
 con interbencion y asistencia de Pedro Muñoz de
 Abasca Cox Sindico qual y Personero; se brexon las
 Relaciones puridadas de las Personas que no han sa-
 triffecto hy Aotes de los Repartim. por practicadas al
 recindario en años anteriores para embor las
 extracciones que se hicieron al Sr. Ponto R. de
 esta Villa, presentadas por hy cobrador Casqual

